

Schindler Excellence[®]

Público

Contrato INTEGRAL de Mantenimiento
de Ascensores

entre Schindler, S.A. y: COLEGIO DE ABOGADOS

Servicios Incluidos:

- Schindler Mantenimiento INTEGRAL
- Schindler A.T.A.

Contrato de Mantenimiento INTEGRAL Público

Nº Contrato: 130991869

Entre: COLEGIO DE ABOGADOS
CL DON JAIME I 18
50001 ZARAGOZA
C.I.F. Q5063001A
En adelante „el Cliente”

y: Schindler S.A., con C.I.F. A-50001726 y domicilio social en Zaragoza, C.P. 50720, calle Albardín, 58 (Polígono Empresarium), cuyo objeto social consiste, entre otros, en el mantenimiento y asistencia técnica de Aparatos Elevadores disponiendo de su organización empresarial y de todos los elementos materiales y personales necesarios para el cumplimiento de dicho objeto, así como de las autorizaciones administrativas obligatorias para ello. En adelante "Schindler"

Nº (nos.) de instalación/Nº RAE: ver resumen

Los siguientes temas contractuales han sido negociados y acordados con el Cliente:

Alcance de los Servicios

Schindler se compromete a realizar el mantenimiento regular (inspección, mantenimiento preventivo, reparaciones y mantenimiento correctivo) del equipo(s) según se describe en el presente Contrato de Servicio y sus Anexos I y II, que son parte del contrato, y de acuerdo a los Plazos y Condiciones que se indican en los mismos.

Remuneración

La remuneración anual de los servicios descritos en este contrato es

EUR neto:
en letra:

5.146,00
CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS EUROS,
más el correspondiente impuesto aplicable sobre el valor añadido exigido por ley, que a fecha de este contrato es 21,00 %. Está incluido en este importe el descuento sobre el precio de tarifa, en base a la duración acordada del contrato, según se indica en la siguiente tabla:

5 años	-5%
6 años	-6%
7 años	-7%
8 años	-8%
9 años	-9%

Schindler Excellence®

Nº Contrato 130991869

Pag. 2 de 12



10 años	-10%
---------	------

En caso de resolución anticipada del contrato, y sin perjuicio de lo establecido en el punto 9 de los Términos y Condiciones Generales del Contrato de Servicio Schindler, el cliente se compromete a reintegrar a Schindler el importe de las cantidades dejadas de pagar como consecuencia del descuento pactado en esta cláusula.

Condiciones de pago:

Domiciliación bancaria: Mensual adelantado
RECIBO F.FIJA día 10

Base de precio:

Año 2015

Ajuste de precio:

de acuerdo a los Términos y Condiciones adjuntos.

Duración del Contrato

Se acuerda que la duración del presente contrato sea de 3 Años. Al final del mismo el presente contrato se renovará automáticamente por 3 año/s, y así sucesivamente, salvo que una de las partes comunique a la otra la decisión de no renovarlo con 30 días de antelación.

Las obligaciones asumidas bajo este contrato comienzan el 01.01.2015 considerando esta fecha como la entrada en vigor del mismo.

Ambas partes están representadas por las personas cuya identidad queda reflejada en la antefirma, declarando estar debidamente facultados para la celebración del presente contrato.

El cliente reconoce haber recibido y comprendido los Términos y Condiciones Generales adjuntos a este contrato. En caso de contradicción entre los Términos y Condiciones Generales y el resto de cláusulas del contrato, prevalecerán éstas sobre aquéllos.

El abajo firmante declara que ha leído y comprende todas y cada una de las cláusulas del presente contrato, las cuales ha negociado, acordado y aceptado libremente para conseguir las mejores condiciones existentes y, muy particularmente, las referidas a duración y compromiso de permanencia de 3 Años, renovación tácita por 3 año/s y el precio, con los descuentos y bonificaciones conseguidas como consecuencia de los acuerdos alcanzados.

El abajo firmante solicita expresamente, para el caso de haberse establecido la entrada en vigor del contrato dentro de los 14 días naturales siguientes a su firma que la prestación de los servicios contratados dé comienzo en la fecha de entrada en vigor acordada, esto es, dentro del periodo de desistimiento del contrato.

Lugar, fecha

4/2/2015, Zaragoza

Cliente


Nombre: MIGUEL ÁNGEL ARAGÜÉS
DNI: 17179897-R

Schindler


Nombre: JOSE MARÍA MENÉNDEZ
AZTIRIA
DNI: 53177758-X


Nombre: JULIETA BERTOMEU
VILLAVERDE
DNI: 29133741-D

Anexo I. Servicios incluidos en el Contrato de Mantenimiento

1. Schindler Mantenimiento Integral

Schindler se compromete a revisar, inspeccionar y efectuar el mantenimiento preventivo del(los) equipo(s) y realizar las reparaciones aquí descritas, de acuerdo con la legislación vigente y los sistemas de trabajo establecidos por Schindler. En particular:

- Schindler conservará el/los equipos de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Instrucción Técnica Complementaria (Real Decreto 88/2013).
- En caso de avería con parada de la instalación, Schindler enviará al personal competente a solicitud del cliente o de la persona encargada de la instalación, en los plazos máximos siguientes: 24 horas si no se hubiera producido atrapamiento de personas y de manera inmediata si hubiera personas atrapadas, accidentes o urgencias similares.
- En caso de apreciar que el equipo no cumple las condiciones vigentes exigibles o que no se encuentra en las condiciones precisas para garantizar su buen funcionamiento, Schindler comunicará al cliente los elementos que hayan de sustituirse.
- En caso de apreciar riesgo grave e inminente de accidente, Schindler interrumpirá el servicio del ascensor hasta que se realice la reparación correspondiente.
- En caso de accidente con daños a personas o cosas, Schindler lo comunicará al órgano competente de la Comunidad Autónoma e interrumpirá el servicio del equipo hasta que se realice la correspondiente reparación e inspección, en su caso, y lo autorice dicho órgano.
- Schindler mantendrá al día el registro de mantenimiento del equipo.
- En el plazo de 30 días desde que se hubiera producido el alta o baja del contrato de conservación, Schindler lo comunicará al órgano competente de la Comunidad Autónoma y pondrá a su disposición, en su caso, el historial de mantenimiento.

a. Inspección y Mantenimiento Preventivo

Las inspecciones periódicas del mantenimiento preventivo comprenden:

- comprobación del funcionamiento y ajuste de la unidad de tracción, medios de suspensión, caja del reductor, frenos, polea y tambor de tracción, cables, polea de desvío, puertas de hueco y guías del(los) ascensor(es);
- lubricación de los componentes mencionados en la medida adecuada al uso de dicho(s) ascensor(es);
- comprobación y ajuste de las condiciones de viaje del(los) ascensor(es), en especial de su precisión de parada;
- verificación funcional de la conexión, maniobra, monitorización y demás equipos de seguridad, y de los displays y equipo de iluminación;
- comprobación de funcionamiento y posibles daños del(los) ascensor(es);
- revisión del nivel de aceite de la unidad de tracción;
- en la medida requerida para mantener la instalación en funcionamiento, limpieza de la suciedad que se origine dentro de la instalación en los componentes anteriormente mencionados;
- limpieza de la suciedad acumulada en el cuarto de máquinas, el techo de la cabina y el foso del hueco, cuando sea necesario.

b. Atención de averías



Schindler corregirá los fallos de funcionamiento que se detecten durante las inspecciones periódicas del mantenimiento preventivo, o que se produzcan durante la jornada laboral de Schindler en los días legalmente establecidos (salvo que se hayan contratado condiciones particulares) y que sean puestos en conocimiento de Schindler por el Cliente o por terceros designados por éste.

c. Reparaciones

Schindler reparará o sustituirá a su cargo los componentes que sea necesario reponer debido al desgaste o rotura, por ejemplo: elementos del limitador de velocidad, del freno, selectores mecánicos de pisos, elementos de accionamiento de puertas, del operador de la puerta y polea de desvío, siempre y cuando estos trabajos no obliguen a la sustitución de componentes principales de la instalación o sus características técnicas, de acuerdo con la legislación aplicable a ascensores.

Schindler sustituirá a tiempo los cables de tracción, los cables del selector mecánico de pisos, las poleas de tracción, los volantes de tracción y las mangas de maniobras, con el fin de garantizar la seguridad de las instalaciones.

A intervalos regulares, Schindler cambiará el aceite de la(s) unidad(es) de tracción del(los) ascensor(es), de acuerdo a las instrucciones del fabricante y eliminará convenientemente el aceite.

Schindler solamente sustituirá sin cargo las lámparas dañadas o defectuosas de la cabina durante las inspecciones periódicas del mantenimiento preventivo del(los) ascensor(es).

Schindler garantizará, durante un periodo de dos años, la corrección de las deficiencias atribuidas a una mala ejecución de las operaciones que le hayan sido encomendadas así como de las consecuencias que de ellas se deriven.

Quedan excluidas de la obligación de reparación o sustitución, las piezas cuya vida útil se extinga por obsolescencia o uso inadecuado del ascensor. Se entenderá en todo caso que una pieza ha quedado obsoleta cuando quede acreditado, por cualquier medio, su uso durante más de veinte años.

d. Disponibilidad de Piezas de Repuesto

Schindler dispone de piezas de repuesto para un periodo de veinte años a partir de la fecha de puesta en marcha del(los) equipo(s) afectados, siempre y cuando se trate de equipos fabricados por Schindler. En el resto de los casos la disponibilidad será la que establezca la ley en cada momento. Esto no es aplicable a módulos que contengan componentes electrónicos. Cuando expire dicha disponibilidad, o cuando sean terceros los proveedores que aporten otras piezas de repuesto, Schindler propondrá al Cliente soluciones alternativas para garantizar el funcionamiento del(los) equipo(s).

Las partes acuerdan que Schindler es el único propietario y responsable, siempre y cuando el Cliente no las reclame, de las piezas de repuesto y componentes que hayan sido desmontados, así como del aceite y lubricantes que hayan sido sustituidos y garantiza su eliminación adecuada de forma gratuita.

e. Inspecciones oficiales (Inspecciones Periódicas Reglamentarias I.P.R.)

Con el fin de que el Cliente pueda solicitar y llevar a cabo en plazo la realización de las inspecciones periódicas reglamentarias obligatorias, Schindler le notificará con una antelación de dos meses la fecha en que corresponda realizar la siguiente inspección periódica. Si, pese a ello, faltando 7 días para el vencimiento del plazo, el Cliente no hubiera confirmado a Schindler la contratación de dicha inspección con un Organismo de Control Autorizado (OCA), Schindler queda expresamente autorizado por el Cliente por el presente, y se obliga, a contratarlo por cuenta suya con el fin de evitar que la



Schindler S.A.
C. G. S. S. A.
P. P. S. S. A.
C. G. S. S. A.

instalación quede temporalmente fuera de servicio, facturándole el servicio al Cliente con la correspondiente factura.

Schindler estará presente durante la realización de la inspección periódica, en la que proporcionará apoyo y asesoramiento técnico al Cliente y prestará asistencia al Organismo de Control Autorizado (OCA) para su adecuado cumplimiento y máxima seguridad en las maniobras a realizar.

En todo caso, los servicios prestados por el Organismo de Control Autorizado no estarán cubiertos por el presente contrato, siendo su pago de cargo del Cliente.

f. Formación a un responsable de la instalación

Schindler instruirá en el manejo del aparato al personal encargado del mismo, facilitando instrucciones de utilización y para situaciones de emergencia.

g. Servicios Adicionales

El Cliente abonará a Schindler los trabajos de mantenimiento que estén fuera del ámbito de los Servicios mencionados en este contrato.

h. Centro de Atención de Avisos

Schindler dispone de un Centro de Atención de Avisos "*Schindler 24 horas*" propio, para atender los 365 días al año y durante las 24 horas del día las llamadas correspondientes a los avisos en todas las instalaciones mantenidas por Schindler.

El número de Atención de Avisos a nivel nacional es: **900 400 272**

i. Defensor del Cliente y contacto con Schindler

Schindler dispone de un departamento exclusivamente dedicado a procurar la mejor atención al Cliente (la Voz del Cliente). Diseñado de tal forma que garantice el acceso a los más altos niveles de Dirección de la empresa, cuando el Cliente considere que no ha sido atendido debidamente por los canales habituales. Se trata de un servicio gratuito, sin coste alguno para el Cliente.

El número del contacto de la Voz del Cliente es 900 122 191.

Además, Schindler pone a disposición del Cliente sus datos de contacto: Avenida de Europa, nº 22, Alcobendas 28108, Madrid; marketing@es.schindler.com

2. Otras Prestaciones Adicionales

a. Asistencia Técnica Ampliada (A.T.A.)

Schindler atenderá los avisos por fallos operativos del(los) equipo(s) durante el horario de 08.30 a 21.00 de lunes a viernes y sábados de 09.30 a 18.00. La atención de este servicio incluye el desplazamiento del técnico a las instalaciones del Cliente así como el tiempo necesario para la resolución de la incidencia detectada, siempre que ésta sea posible.



b. Domiciliación Bancaria

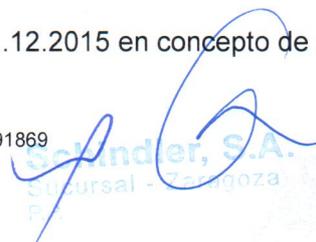
El pago mediante domiciliación requiere la cumplimentación y firma de una orden de domiciliación de adeudo directo SEPA.

Los recibos objeto de este contrato, serán presentados al cobro en la Entidad que a continuación se indica, y cuyos datos han sido facilitados por el Cliente:

ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA	
Nombre y logotipo del Acreedor	SCHINDLER S.A. 
Referencia de la orden de domiciliación	0001028508
<p>Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) a SCHINDLER S.A. a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones de SCHINDLER S.A.</p> <p>Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta.</p> <p>Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera</p>	
CAMPOS OBLIGATORIOS	
Nombre del deudor	COLEGIO DE ABOGADOS
Dirección del deudor	CL DON JAIME I 18
Código postal y ciudad del deudor	50001 / ZARAGOZA
Número de cuenta -IBAN	ES0531910245145343297023
SWIFT / BIC	BCOEE5MM191
Nombre del acreedor	Schindler S.A.
Identificador del acreedor	
Dirección del acreedor	
Código postal y ciudad acreedor	
País del acreedor	
Tipo de pago	Pago recurrente
Lugar y fecha de firma	
CAMPOS VOLUNTARIOS	
Identificador del deudor	
Persona en cuyo nombre se realiza el pago	
Número de identificación del contrato subyacente	
Descripción del contrato subyacente	
 FIRMA	

c. Cláusula adicional :

Las partes acuerdan una bonificación del 20 % hasta el 31.12.2015 en concepto de garantía, en la facturación del equipo 20024697.



Resumen

Nº de instalación/Nº RAE: 19050027153 / 0000504
Año fabricación: 07.04.2006
Lugar: COLEGIO DE ABOGADOS
DON JAIME I 18, 50001 ZARAGOZA
Descripción: ENTRADA PRINCIPAL ESC 2 INDIV
Velocidad: 1,00 m/s
Carga: 450 kg
Nº accesos: 7
Remuneración anual: 2.572,00
Rem. línea tlf móvil: 0,00

Nº de instalación/Nº RAE: 20024697 / 505
Año fabricación: 26.09.2012
Lugar: COLEGIO DE ABOGADOS
DON JAIME I 18, 50001 ZARAGOZA
Descripción: COLEGIO DE ABOGADOS (I)
Velocidad: 1,00 m/s
Carga: 535 kg
Nº accesos: 6
Remuneración anual: 2.574,00
Rem. línea tlf móvil: 0,00

Remuneración total anual: 5.146,00
Rem. total línea tlf móvil: 0,00

Schindler, S.A.
Suroeste Zaragoza
Schindler, S.
C/Alfonso de Aragón, 10
50001 Zaragoza



Anexo II. Términos y Condiciones Generales del Contrato de Servicio Schindler

1. Ejecución del Servicio

Schindler realiza los servicios contratados usando métodos de mantenimiento reconocidos. Cuando ejecute los servicios, Schindler observará las disposiciones legales que incluyen seguridad y demás disposiciones de organizaciones de normalización nacionales e internacionales que sean aplicables.

A menos que resulten legalmente exigibles determinados tiempos de respuesta o que se acuerde de otro modo en la descripción de los servicios incluidos en el contrato, Schindler realizará éstos de lunes a viernes en horario laboral establecido según convenio. Los servicios realizados fuera de estas horas, se facturarán por separado como cargo adicional (salvo que se hayan contratado condiciones particulares).

Schindler emplea a técnicos de servicio debidamente formados y facilita las herramientas e instrumentos de medida necesarios para los servicios descritos.

2. Exclusiones

El mantenimiento que resulte necesario por actos de fuerza mayor, abuso o uso indebido de la(s) instalación(es), sobrecarga, vandalismo, fuego, agua, humedad o sobre tensión de las líneas de alimentación eléctrica, queda excluido del presente contrato. Igualmente quedan las mejoras técnicas, la corrección de irregularidades y modificaciones, aún en el caso de que éstas hayan sido requeridas por nuevas disposiciones o recomendadas u ordenadas por los organismos oficiales responsables.

No están incluidas en el alcance de los servicios de Schindler los trabajos de mantenimiento en el cable de alimentación eléctrica para acometida de fuerza y alumbrado, cuadro de protecciones eléctricas, o en los cables de conexión y de teléfono para Schindler Servitel e-alarm® o Schindler Servitel e-monitoring®. Si se produjeran fallos en la conexión telefónica, Schindler no tiene obligación de facilitar los servicios correspondientes durante la duración del fallo.

Igualmente quedan excluidas las reparaciones o sustitución de elementos estructurales del edificio y de elementos que no hayan sido instalados por Schindler así como los siguientes elementos: espejos, pasamanos, paños decorativos, jambas, dinteles, pisaderas, luminarias y frentes de botoneras.

3. Derechos de Propiedad Intelectual

Schindler puede instalar equipamiento y/o el software adicional para interactuar con el sistema de control instalado en el equipo, o, si fuese apropiado conectarlo con el equipo de servicio de Schindler. Este equipamiento y/o software adicional, incluyendo todos los derechos de propiedad intelectual, pertenecerá en todo momento a Schindler, que podrá retirarlo a la terminación de este Contrato. El Cliente faculta a Schindler a conectar electrónicamente a su instalación el servicio de Schindler y también concede a Schindler acceso total a la lectura, uso y actualización de los datos producidos por el Software de Maniobra.

4. Derechos de Propiedad relativos al Sistema de Control Remoto

Si Schindler ha instalado el sistema Schindler Servitel e-monitoring® de control remoto, éste se cede al Cliente solo durante el tiempo de duración del presente contrato. Dicho sistema es propiedad de Schindler y responde a necesidades temporales. A la expiración del contrato, Schindler desmontará o desactivará el sistema de control remoto.

5. Obligaciones del Cliente

Para poder realizar los servicios, el Cliente debe permitir a Schindler el acceso a todos los componentes de la(s) instalación(es) en todo momento. Las modificaciones del edificio que puedan impedir el funcionamiento de la(s) instalación(es) deberán notificarse a Schindler con la suficiente antelación. El Cliente tiene también la obligación de informar de los fallos, daños y modificaciones, tan pronto como llegue a tener conocimiento de los mismos. El Cliente sigue siendo el operador de la(s) instalación(es). Las obligaciones legales que le incumben en esta función no se ven afectadas por este contrato. El Cliente impedirá el acceso a las instalaciones a toda persona que no haya sido expresamente autorizada por Schindler.

6. Remuneración

a. Acuerdo de Pago



Schindler, S.A.
Cacials - Zaragoza
P.2

La remuneración cubre el envío, los gastos y tiempo de viaje de los servicios descritos en este contrato. Las partes contratantes deciden que la factura sea emitida y pasada al cobro dentro de los 10 primeros días del primer mes del periodo acordado en las condiciones de pago.

Si el pago se retrasa, Schindler tiene derecho a cargar, como interés de demora, el interés establecido en la Ley 3/2004 (o, en su caso, norma que la sustituya), si fuera aplicable al Cliente, y, en otro caso, el interés legal vigente. Si el aplazamiento del pago persiste, Schindler podrá suspender la realización de los servicios.

b. Revisión de Precios

Independientemente del momento en que haya entrado en vigor el acuerdo, la remuneración acordada se actualizará cada 1º de Enero, de acuerdo al IPC de Servicios interanual al 31 de diciembre del año anterior, publicado por el INE.

c. La suspensión o el retraso de los trabajos por parte de Schindler, no será causa de resolución del contrato, ni de penalización o indemnización alguna, si la suspensión o el retraso se produjeran tras no haber atendido el Cliente el pago de una o varias facturas de Schindler en las condiciones contractualmente establecidas, salvo que ello se produjera por un incumplimiento grave de Schindler de sus obligaciones contractuales.

d. El retraso en el pago de cualquier cantidad adeudada a Schindler, supondrá la modificación automática de las condiciones de pago pactadas en el presente contrato, de tal manera que Schindler no estará obligada a fabricar ningún material ni realizar ningún trabajo, mientras no reciba en numerario el importe íntegro de dichos materiales y/o trabajo. A estos efectos, la no entrega en plazo de los efectos de pago en su caso convenidos se considerará como incumplimiento de las obligaciones de pago del Cliente.

7. Reclamaciones por No Ejecución

Si Schindler no ejecuta los servicios completamente o según el contrato, dichos servicios incumplidos deberán ejecutarse sin cargo. Si Schindler no cumple con sus obligaciones, el Cliente puede decidir, conforme a la ley aplicable, reducir la remuneración o resolver el contrato. El Cliente sólo tiene el derecho legal de intervención propia en el caso de peligro inmediato de la seguridad operativa del(los) ascensor(es) o para evitar daños desproporcionadamente grandes.

Quedan excluidas otras reclamaciones aparte de las mencionadas en el párrafo 8 a continuación.

8. Responsabilidad Civil

Schindler reparará todos los daños que cause a la(s) instalación(es).

Schindler sólo será responsable de otros daños si éstos son ocasionados por incumplimiento deliberado o excesivo de las obligaciones, por la infracción culpable de una importante obligación contractual, por daños a la vida, cuerpo o salud, por encubrimiento malicioso de defectos, o por reclamaciones bajo la normativa de responsabilidad civil por productos defectuosos y protección de los derechos de los consumidores.

Aparte de esta exclusión de responsabilidad civil, Schindler será responsable de las lesiones y daños personales: por cada caso, hasta un máximo de 5 millones de Euros, y, por cada año, hasta el importe máximo anual cubierto por el seguro de responsabilidad civil de la empresa que es 15 millones de Euros. Schindler no se hace responsable de daños indirectos, tales como la pérdida de beneficios.

Se aplicará el régimen de responsabilidad establecido en esta cláusula en la medida en que lo permita la legislación aplicable. El régimen de responsabilidad aquí establecido no supondrá, en ningún caso, la exclusión de las garantías que resulten legalmente exigibles.

Schindler informa, a estos efectos, que tiene contratado un seguro de responsabilidad civil con Zurich Insurance PLC, Sucursal en España, que cumple con la legislación vigente.

9. Terminación del Contrato

Ambas partes se comprometen a transferir todos los derechos y obligaciones del contrato a sus sucesores legales.

Si se produce un cambio de propietario del edificio, se podrá dar término al Contrato de Servicio mediante carta certificada con 30 días de antelación a la fecha en que el contrato haya de quedar terminado a consecuencia del cambio de la propiedad. Si no se da por terminado el contrato, el Cliente seguirá asumiendo la responsabilidad derivada del presente contrato.



Cualquiera de las partes podrá cancelar el presente acuerdo en cualquier momento, sin motivo legal alguno. Sin embargo, en caso de que una de las partes decida finalizar el presente acuerdo antes de su fecha de terminación, se acuerda que la parte que lo dé por finalizado abonará a la otra parte una indemnización por daños del 50% de la cantidad pendiente de facturar por el tiempo de mantenimiento restante hasta la fecha de finalización, basada en la última factura incrementada en los descuentos acordados con el Cliente por la duración del contrato.

La firma del presente contrato, deja nulo y sin valor cualquier contrato o acuerdo, verbal ó escrito, suscrito con anterioridad.

9.1. Derecho de desistimiento

El Cliente, si le fuera aplicable el Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre, tiene derecho a desistir del presente contrato en el plazo de 14 días naturales. Se adjunta a este contrato un modelo de documento de desistimiento, para el caso de que el Cliente desee ejercitar su derecho de desistimiento, lo que podrá hacer remitiendo a Schindler el documento de desistimiento adjunto (u otro en el que conste inequívocamente su decisión de desistir del contrato) dentro del plazo indicado, sin gasto alguno para el Cliente. El ejercicio de este derecho obliga a cada una de las partes a restituirse recíprocamente las prestaciones que hayan recibido. Si el Cliente hubiera solicitado que la prestación de servicios contratados dé comienzo durante el período de desistimiento, nos abonará un importe proporcional a la parte ya prestada del servicio en el momento en que nos haya comunicado su desistimiento, en relación con el objeto total del contrato.

10. Varios

Para cuantas gestiones puedan suscitarse, comprador y vendedor se someten a los juzgados y Tribunales correspondientes al domicilio del comprador.

11. Protección de datos

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales que nos faciliten con el presente contrato y/o con motivo de su ejecución, pasarán a formar parte de un fichero automatizado propiedad de SCHINDLER S.A., con C.I.F. A-50001726 y domicilio social en Zaragoza, calle Albardín 58, Polígono "Empesarium", La Cartuja Baja, cuya finalidad será gestionar y permitir la ejecución y cumplimiento del presente contrato. Asimismo, le informamos que existen datos que son imprescindibles para establecer cualquier relación jurídico-mercantil con Schindler S.A., y en particular la que es objeto de este contrato, por lo que su omisión, total o parcial, haría imposible la formalización y/o ejecución del presente contrato. A este respecto, el otorgamiento del presente contrato implica que Vd. garantiza y responde de que los datos de carácter personal de terceras personas (por ej. de empleados suyos) que nos facilite durante la relación comercial que nos une, han sido obtenidos legítimamente y que se encuentra facultado para facilitárnoslos conforme a la legislación vigente, habiendo dado cumplimiento a las obligaciones de información, obtención de consentimiento u otras que pudieran resultar exigibles.

Cuando sea necesario para dar cumplimiento al presente contrato, sus datos podrán ser cedidos a Schindler 24 S.L., con CIF B-99010613 y domicilio social en Zaragoza, pza. Antonio Beltrán Martínez nº 1, planta 4ª, letra C, Centro Empresarial "El Trovador" con la finalidad de prestarle servicios call center de atención al cliente.

Asimismo, sus datos podrán ser utilizados para la realización de futuras acciones promocionales y publicitarias del Grupo Schindler, en relación con sus productos y servicios.

En caso de que no quiera recibir información de tipo promocional, marque la siguiente casilla:

Le informamos que Vd. podrá ejercitar sus derechos de acceso, cancelación y rectificación de sus datos personales ante el responsable del tratamiento mediante comunicación escrita, con la referencia LOPD, dirigida a la siguiente dirección: SCHINDLER S.A., Avda. Europa 22, P.E. La Moraleja, Alcobendas 28108, Madrid, o mediante correo electrónico a marketing@es.schindler.com



DOCUMENTO DE DESISTIMIENTO

(sólo debe cumplimentar y enviar este documento si desea desistir del contrato)

DIRIGIDO A:

SCHINDLER, S.A.
Avenida Europa 22
Parque Empresarial "La Moraleja"
28108 Alcobendas MADRID

Fecha: _____

Les ruego den por REVOCADO el contrato de _____ (1)
suscrito con Ustedes con fecha _____ para _____ (2)

de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

Atentamente



- (1) Identificación del contrato: Mantenimiento.
- (2) Identificación de los equipos objeto del contrato: x ascensores situados en.



Schindler, S.A.
Sucursal - Zaragoza
P.P.